

conclusion de este acto segun Dño y Repetidas  
ordenes y prohibiciones de los superiores y super  
moj rreinales atendiendo a la calidad del  
oficio y cargo que a motivado la dispa  
riedad de dictamenes y botoz y arreglan  
dose a la ley y practica, y lo que otra y  
otra le permite y manda se conforma  
con el mayor numero de votoz dadoz pa  
ra la recaudacion de Dñ. haveres en fa  
vor del Sr. Dñ. Antonio Melgares segun  
ra, y el Sr. Dñ. Christoval Navarro  
con la precua calidad de que hecho  
los Repartim<sup>tos</sup> a los Vecinos, y aprova  
do por la superintendencia se trayga  
a este Ayuntamiento por su Dñ. y verifia  
do el integro pago en arcas Dñ. de la Re  
caudacion hecha por los nominadoz asta  
fin de Diciembre del año pasado de mil  
setecientos setenta y quatro con las ca  
tas de pago de la tenencia pñal y do  
das las fianzas correspondientes a sa  
faccion del Ayuntamiento por este y sus  
capitulares les sean entregadoz y no en  
otra forma sin que por ahora oya lugar  
a el sorteo propuesto y votado por el  
menor numero de Dños a quienes  
se les Reserva su Dño en lo que le ten  
gan en razon de lo que exponen:  
por lo que hace a la propuesta hecha  
contra el oficio del Sr. Dñ. Jph. Carricho  
y Melgares en lo obrado con su asisten  
cia asta la conclusion de este acto.